

TERRORISTAS ATACAN EN BARCELONA



La Rambla, la avenida emblemática de Barcelona, fue ayer escenario de un atentado terrorista que se atribuyó el Estado Islámico, en el que, una vez más, un vehículo fue el arma homicida. Al menos 13 personas murieron y más de 100 resultaron heridas cuando una camioneta invadió la zona peatonal y las embistió. El chofer huyó.

Horas después, las autoridades de Cataluña informaron de un segundo ataque, también con una camioneta, en la localidad de Cambrils, en el que los cinco responsables fueron abatidos y hubo cinco civiles heridos. Autoridades mexicanas condenaron los hechos y dijeron que no hay connacionales entre las víctimas. **MUNDO A26 y A27**

Odebrecht nunca me corrompió: Lozoya

- Acusaciones de soborno son mentira, afirma ex director de Pemex
- PGR dice que aplicará la ley sin excepción contra los responsables

DENNIS A. GARCÍA Y MANUEL ESPINO
—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Después de comparecer durante hora y media ante el Ministerio Público federal, en medio de acusaciones por presuntamente recibir un soborno por 10.5 millones de dólares de la constructora brasileña Odebrecht, el ex director de Pemex Emilio Lozoya afirmó: "Nunca me corrompieron".

Aseguró que la Procuraduría General de la República (PGR) "no tiene un solo elemento de prueba o evidencia que acredite que yo recibí dinero ni de ellos [Odebrecht] ni de nadie". Dijo que las acusaciones en su contra "son mentiras".

Explicó que si ha habido consecuencias jurídicas en otros países involucrados es "porque se dio con ba-



Lozoya, acompañado de sus abogados, Javier Coello Trejo y Javier Coello Zuarth, bromeó sobre regalar la mitad de su departamento en NY si le prueban el soborno.

se en hechos y no en dichos. Pido que esto también suceda en México".

Acompañado de sus abogados, Javier Coello Trejo y Javier Coello Zuarth, Lozoya expresó su respaldo al presidente Enrique Peña Nieto y acusó a grupos políticos que se oponen a la reforma energética de involucrarlo con la red de corrupción de las empresas brasileñas Odebrecht y Braskem en América Latina.

En Puebla, el titular de la PGR, Raúl Cervantes, dijo que la dependencia "actuará con todo el peso de la ley y sin excepción en contra de todos aquellos responsables".

NACIÓN A14

INICIA JAVIER DUARTE HUELGA DE HAMBRE EN RECLUSORIO
NACIÓN A19

No ven alza en tarifas por fallo a favor de Slim

CARLA MARTÍNEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

A empresas como AT&T y Telefónica México no les conviene subir las tarifas de sus servicios a los usuarios finales, coincidieron analistas.

El miércoles, la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió un amparo a Telcel para que los competidores de la empresa propiedad

de Carlos Slim le paguen una tarifa de interconexión a partir de 2018, la cual deberá ser fijada por el IFT.

La certidumbre jurídica de esta sentencia da posibilidades a las telefónicas de replantear su negocio en el largo plazo y de abrir nuevas ofertas a los usuarios, dijo Salomón Padilla, vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México.

El analista de MediaTelecom Policy and Law, Jorge Bravo, explicó que en el entorno competitivo del sector si un operador decide trasladar los costos de interconexión a sus usuarios lo más fácil es que éstos se vayan con otra empresa.

CARTERA B1

● El territorio de *El Fantasma* de la televisión. **B3**

Constitución de la CDMX gana batalla; Corte da aval

● Ministros propinan revés a las impugnaciones de Morena y Nueva Alianza; Carta Magna va con fuerza, afirma Mancera

DIANA LASTIRI
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Constitución de la Ciudad de México libró el primer paquete de impugnaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de que ayer los ministros resolvieron el tema electoral donde sólo invalidaron dos de los 18 puntos cuestionados por la Procuraduría General de la República y los partidos Morena y Nueva Alianza.

Con esto, la Corte concluyó la discusión sobre las acciones de inconstitucionalidad en esta materia, toda vez que el año electoral está por comenzar.

Entre los temas que avaló la Corte está que un partido podrá aspirar a contar con 40 de los 66 diputados que integrarán el Congreso local en 2018. Este punto había sido impugnado por Morena.

Lo que los ministros invalidaron fue que la compra de votos y la violencia política sea causa de nulidad de una elección como estaba en la Carta Magna capitalina.

La Corte aún tiene que resolver otras impugnaciones.

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, celebró el fallo. "La Constitución va con toda la fuerza".

METRÓPOLI C1 y C2

TECH BIT

GADGETS PARA LA ESCUELA

Te presentamos algunos dispositivos para que seas el primero en la clase y desarrolles tu talento. **T1**



CULTURA



LA CULTURA Y EL PODER

La historia detrás de la fotografía de Carlos Salinas con intelectuales que inspiró documental. **E10**



LUPA A VENTA DE BOLETOS PARA NFL

La Profeco pide cuentas a Ticketmaster, tras las denuncias por anomalías en su servicio. **D11**

METRÓPOLI



LLUVIA Y GRANIZO DESATAN CAOS

La Calzada de Tlalpan fue de las vialidades afectadas. **C1**



Elisa Alanís

"Una condición necesaria para combatir la corrupción es la autonomía de fiscales y de los encargados de procurar e impartir justicia. En México no existe esa premisa". **NACIÓN A8**

DIVISAS

	VENTA
DÓLAR	\$18.15
EURO	\$21.26